

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

POSTERGA FERIADOS LEGALES.-

DECRETO N° _____ / 4772

Sección 1era.

LA CISTERNA, 21 JUN. 2011

VISTO :

- 1.- La Ley N°18.883, Artículo 103, Inciso 2°, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2. de dicho reglamento, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

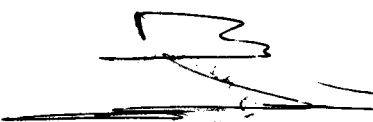
1.- La solicitudes presentadas por los funcionarios que más abajo se individualizan, mediante la cual solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, correspondiente al año calendario 2011, la que por razones de buen servicio municipal se hace necesario postergar para que sean concedidas en conjunto con el feriado legal del año 2012

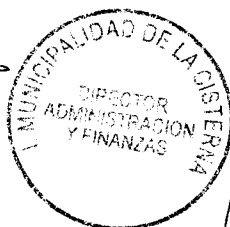
DECRETO:

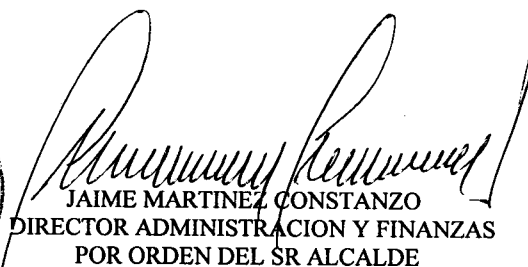
1.- POSTERGASE, por razones de buen servicio municipal, la solicitud de Feriado Legal correspondiente al año calendario 2011, de los funcionarios que más abajo se individualizan, conforme a la cantidad de días que en cada caso se señalan, el cual deberán hacerse uso en conjunto con las correspondientes al año 2012 :

NOMBRES	N° DIAS
AZAR COFRE LUIS FELIPE	7
BASCHMANN IBÁÑEZ IRIS JEANNETTE	25
BRAVO CASTRO JOSE	20
DIAZ IGOR IVAN	23
MANRIQUEZ AMIGO SECUNDINO	3
OLIVARES VILLALON RENE VICTOR	8
ORELLANA LEIVA EMERSON FREE	10
SAEZ VILLAREAL MARIA CRISTINA	5
SANTOS GONZALEZ PATRICIA DE LOURDES	25
SILVA CASTRO IGNACIO ENRIQUE	5
VASQUEZ VILLACORTA CRISTIAN GUILLERMO	15
VELEZ AVILA HUGO	5

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR ALCALDE


JMC.POF.LYP.Csr.Vhs.-